



**MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCION DE OBRAS**

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA CARPETA PARA LA OBTENCION DEL PERMISO DE EDIFICACION DE UNA OBRA NUEVA

- 1.- Solicitud firmada por el propietario y el arquitecto proyectista indicando en ella lo siguiente:
 - a) Lista de todos los documentos y planos numerados que conforman el expediente, firmados por el arquitecto proyectista.
 - b) Declaración simple del propietario de ser titular del dominio del predio.
 - c) Las disposiciones especiales a que se acoge el proyecto.
 - d) Los profesionales competentes que intervienen en los proyectos.
 - e) Si el proyecto consulta en todo o parte edificios de uso público.
- 2.- Fotocopia del certificado de informaciones previas.
- 3.- Formulario único de estadísticas de edificación (ficha INE) .
- 4.- Informe del revisor independiente cuando corresponda.
- 5.- Informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural cuando corresponda.
- 6.- Certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable, extendido por el organismo pertinente (empresa de servicios sanitarios o Comité de agua Potable Rural). De no existir sistema se deberá presentar un proyecto de agua potable aprobado por la autoridad sanitaria correspondiente.
- 7.- Certificado de factibilidad de dación de servicios de alcantarillado, extendido por el organismo pertinente. De no existir sistema se deberá presentar un proyecto de alcantarillado particular aprobado por la autoridad sanitaria correspondiente.

8.- Planos de arquitectura numerados (3 copias), que deberán contener:

- Ubicación del predio, señalando su posición respectiva de los terrenos colindantes y espacios de uso público.
- Emplazamiento de la obra nueva, indicando los accesos peatonales y vehiculares desde la vía pública..
- Planta de todos los pisos, debidamente acotadas.
- Cortes y elevaciones de todas las fachadas, ilustrando los puntos más salientes de la edificación, las rasantes en sus puntos más críticos.
- Planta de cubiertas.

9.- Cuadro de superficies. (3 copias)

10.- Proyecto de cálculo estructural cuando corresponda, de acuerdo con el artículo 5.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. (3 copias)

11.- Especificaciones técnicas de las partidas contempladas en el proyecto. (3 copias)

Lo anterior de acuerdo a lo indicado en el Artículo 5.1.6, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.